

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA  
RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS  
Participación Público Privada  
CORREDOR VIAL “C” – OBRA “C-AU-03” Duplicación de Calzada en paso por  
Carmen de Areco (Km 138,35 – Km 141,00) y Distribuidor Acceso a Gouin ( Km 137.87).**

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**, mediante la Resolución XXX (citar la resolución presente) ha dispuesto convocar a todos los interesados a participar de la Audiencia Pública

**a. Objeto de la Audiencia Pública:** Informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, con la participación de las autoridades nacionales, provinciales y locales convocadas, respecto al Proyecto de Obra denominada “C-AU-03” – Autopista Ruta Nacional N° 7 – Duplicación de Calzada en paso por Carmen de Areco (Km 138.35 a Km 141.00) y Distribuidor de Acceso a Gouin (Km 137.87), correspondiente al CORREDOR VIAL “C”, a cargo de VIAL ANDES 7 S.A.U., integrante del Proyecto PPP Vial - Etapa 1.

**b. Fecha, hora y lugar de realización.** La Audiencia Pública se llevará a cabo el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10 horas, conforme el siguiente detalle:

- CORREDOR VIAL “C”: Moreno 541 – Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Areco, localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires.

**c. Lugar y horario para tomar vista del expediente, inscribirse para ser participante y presentar la documentación relacionada con el objeto de la audiencia.**

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la Audiencia Pública que incluye el Proyecto Ejecutivo de la Obra “C-AU-03”; y las cuestiones socio ambientales, incluyendo el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), a partir del día 16 de noviembre de 2018 y hasta el día 3 de diciembre de 2018 para la Audiencia prevista el 7 de diciembre de 2018, en la sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en la GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES, sita en el piso 10 de la Avenida Julio A. Roca 738, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los mismos días y en el horario de 10:00 a 17:00 hs. No se podrá tomar vista de los antecedentes los días 19 y 30 de noviembre de 2018 próximo por ser feriado nacional y feriado en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Igualmente se podrá acceder a la información en el sitio web de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD ([www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar)). La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD habilitará el Registro de Participantes, cuya inscripción es libre y gratuita y se realizará a través del formulario modelo que corresponde a la Obra “C-AU-03” del Corredor Vial “C”.

**d. Modalidad y plazo para la inscripción de los participantes presenciales y de los participantes vía electrónica.** Carga de documentación respaldatoria. Los interesados en participar podrán efectuar su consulta en forma electrónica o inscribirse para efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública. Para ello deberán cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro de Participantes habilitado a tal efecto, suscribiendo el Formulario de Participación Electrónica, o suscribiendo el Formulario de Participación Presencial. En este último supuesto deberá acompañar presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar, el cual deberá presentarse con antelación al cierre del Registro de Participantes. En ambos casos se deberá informar si actúa en representación, debiendo acreditar la personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas

relacionadas con el proyecto. Para la Participación Presencial se contemplarán especialmente aquellos casos en que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el Registro de Participantes, estará disponible en la Planta Baja, Mesa de Entradas PPP de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, Avenida Julio A. Roca 738, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma electrónica en el sitio web [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) correspondiente al Corredor Vial C. La Inscripción en el Registro de Participantes podrá efectuarse a partir del día 16 de noviembre de 2018 y hasta el día 3 de diciembre de 2018 para la Audiencia prevista el 7 de diciembre de 2018, en el horario de 10 hs a 17 hs. No se efectuarán inscripciones presenciales los días 19 y 30 de noviembre de 2018 próximo por ser feriado nacional y feriado en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

**e.- Autoridades de la Audiencia Pública.**

La Autoridad de la Audiencia Pública se detalla a continuación:

**CORREDOR VIAL “C”:** Presidente de la Audiencia Pública: **Ricardo Stoddart.**

**f.- Explicación del procedimiento:** La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD establecerá el orden del día indicando la nómina de los participantes presenciales registrados y de los expertos y autoridades nacionales, provinciales y municipales presentes. El Presidente de la Audiencia Pública inicia el acto efectuando una exposición sucinta de los hechos y el derecho a considerar, exponiendo los motivos y especificando los objetivos de la convocatoria. Luego, se invitará a que se lleve a cabo la exposición del proyecto de obra pertinente, por parte de los responsables designados a tal efecto, y posteriormente, los participantes realizarán la exposición de sus presentaciones en forma oral de por lo menos CINCO (5) minutos. El tiempo de la intervención será de hasta DIEZ (10) minutos para autoridades públicas, asociaciones u organismos de usuarios y consumidores. El orden de exposición de los participantes que se hubiesen registrado, queda establecido conforme a su inscripción en el Registro de Participantes. La pertinencia de cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día, queda sujeta a la aprobación del Presidente de la Audiencia Pública. Finalizadas las intervenciones de las partes, el Presidente declara el cierre de la Audiencia Pública. Para presenciar la Audiencia Pública no se requiere inscripción en el Registro de Participantes.

**g.- Términos en que se informará del resultado de la audiencia:** Concluida la Audiencia Pública, el presidente de cada Audiencia junto con los demás funcionarios que participaron de la misma, elevarán al señor ADMINISTRADOR GENERAL de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la Audiencia Pública, un informe de cierre de la misma. La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de elevado el informe final, debe fundamentar su resolución final y explicar de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, en su caso, las razones por las cuales las rechaza. La resolución será publicada en el Boletín Oficial, en el sitio de Internet de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

**h.- Normativa aplicable:**

La Audiencia Pública se regirá por el Reglamento General de Audiencias Públicas aprobado por Resolución AG N° 3043 del 30 de noviembre de 2017 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.